

Soares Ferreira, contra la empresa denominada «Pinturas Cenizo, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la empresa «Pinturas Cenizo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 17.664,08 euros de principal, más la de 1.766,40 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—71.808.

PINTURAS DAGA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 30/07 seguida en este Juzgado a instancia de don Francisco Iglesias Castellanos contra Pinturas Daga, S. L., sobre reclamación de cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 3.716,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 16 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—71.862.

PROMOCIONES FRANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y apertura del período de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de octubre de 2007, en el domicilio de la entidad, acordó, por unanimidad, la disolución y apertura del período de liquidación de la sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 260.1 punto primero de la Ley de Sociedades Anónimas, y la apertura del período de liquidación nombrando a la excelentísima señora doña Matilde Franco Fernán-Díez como Liquidadora única.

Vigo, 31 de octubre de 2007.—La Liquidadora única, Matilde Franco Fernán-Díez.—71.475.

PROMOCIONES GONPE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

AISLA DITEX, SOCIEDAD LIMITADA

BURGOS PLACAS SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 79/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Pedro Boliwar Elizalde Samaniego, frente a las empresas «Promociones Gonpe, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Aisla Ditex, Sociedad Limitada» y «Burgos Placas System, Sociedad Limitada», se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a citadas ejecutadas en situación de insolvencia parcial por un importe de 1.260,01 euros de principal, más 258,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 16 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—71.888.

PROMOCIONS PALAFOLLS CENTRE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de accionistas de la compañía, con fecha 20 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	128.167,30
Total activo	128.167,30
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	68.066,09
Total pasivo	128.167,30

Blanes, 21 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Augusto Ramírez Ruiz.—71.740.

PROMOCONS JUCASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 96/06, dimanante de autos número 909/04, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Promocons Jucasa sl, en la que con fecha 8/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Promocons Jucasa SL, con CIF B91057950, en situación de insolvencia por importe de 381,26 euros de principal, más la cantidad de 76,25 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Triperero.—71.480.

PROMOTORA EL FORN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 10 de julio de 2007, acordó la disolución de esta sociedad, quedando abierto el período de liquidación, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Cuenta de socios	450.000,00
H.ª Pública deudora	8.275,40
Depósitos y fianzas	751,26
Tesorería	12.185,06
Total activo	471.211,72
Pasivo:	
Capital social	210.662,52
Reserva legal	24.663,22
Reservas voluntarias	236.219,68
P. y G. (pérdidas)	-330,70
Total pasivo	471.211,72

Premià de Mar, 10 de julio de 2007.—El Liquidador, Ricard Suro Caballero.—71.757.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALBATROS, S. A.

Complemento a la convocatoria de la Junta general extraordinaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97, apartado 3 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a petición de un accionista que representa más del 5 por ciento del capital social, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el hotel Ercilla, calle Ercilla 37-39 de Bilbao, el día 26 de diciembre de 2007, a las 18:30 horas, añadiéndose a los puntos del orden del día de la convocatoria ya publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el pasado día 20 de noviembre de 2007, los siguientes puntos complementarios, bajo los ordinales Quinto, Sexto y Séptimo, y pasando el previsto anteriormente como Quinto, a ser el ordinal Octavo.

Complemento

Quinto.—Retribución de Administradores.

Sexto.—Incidencia en la situación económica de la Compañía derivada de la resolución del contencioso del BEC.

Séptimo.—Valoración contable del inmueble sito en la calle Jaén de Bilbao, y expectativa de generación de valor para la compañía.

Se reitera el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los asuntos a tratar en la reunión, las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría.

Bilbao, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñaki de Barrenechea Espiga.—73.177.

PUERTAS AGUILAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 3/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Belén Lastra Cuevas contra la empresa Puertas Aguilar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 15-11-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Puertas Aguilar, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.781,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—71.873.

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Real Sociedad de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva» de fecha 14 de noviembre de 2007, se convoca a los señores y señoras accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 3 de enero de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el velódromo Antonio Elorza, situado en el paseo de Anoeta, número 14, Donostia-San Sebastián.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria el día 3 de enero de 2008 por falta de quórum (25 por 100 del capital presente o representado), queda convocada la Junta, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 4 de enero, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

Donostia-San Sebastián, 28 de noviembre de 2007.—Asier Laskibar Gartzia, Secretario del Consejo de Administración.—73.206.

REAL VALLADOLID C. F., S. A. D.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la entidad que se celebrará en su domicilio social sito en la Avenida del Mundial 82, s/n, de Valladolid, el próximo 28 de diciembre a las 12 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar, si procediera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta y delegación para elevar a públicos los acuerdos de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos legales y estatutarios establecidos y tengan inscritas con cinco días de antelación sus acciones en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a su aprobación, así como pedir su inmediata entrega o envío gratuito. Para obtener la tarjeta de asistencia, las acciones podrán depositarse en el domicilio social.

Valladolid, 20 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Suárez Sureda.—71.738.

RECUBRIMIENTOS METÁLICOS GÓMEZ, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 78/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Ricardo Piña García contra la empresa Recubrimientos Metálicos Gómez, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 30-10-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Recubrimientos Metálicos Gómez, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 8.740,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—71.872.

RESGES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución, registrada bajo el número 1437/07, a instancia

de Presentació Caballero De La Fuente frente a «Resges, Sociedad Limitada», sobre despido, en la que se ha dictado auto de fecha 21-11-07 por el que se declara a la mencionada ejecutada en situación de insolvencia legal total, por importe de 11.488,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—71.926.

RESIDENCIA ITURRIAGA, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 192/07-PEJ 113/07); y para el pago de 5.922,86 euros de principal y 1.036,42 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Residencia Iturriaga, S. L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de noviembre de 2007.—Cristina Altolaigurre Zuazola, Secretaria Judicial.—71.831.

ROBERT SALOMÓN*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 12/07, seguidos a instancia de Juan Campos Calvente, frente al ejecutado Robert Salomón, sobre cantidad, ha recaído resolución de 7 de noviembre de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Robert Salomón, en situación de insolvencia total, por importe de 3.304,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—71.871.

**RODI TR, S. L.
(Sociedad absorbente)****RODA PRIX, S. L.
Sociedad unipersonal****NEUMÁTICOS CATALINAS, S. L.
Sociedade unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2007, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por Rodi TR, Sociedad Limitada, de las sociedades íntegramente participadas Roda Prix, Sociedad Limitada, unipersonal y Neumáticos Catalinas, Sociedad Limitada unipersonal, con las consiguientes disoluciones sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

Lleida, 31 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de las sociedades, Josep Esteve Oró y Roberto Llovera Barbera.—72.403. 2.ª 29-11-2007

ROLATEC, S.L.U.**(Sociedad escindida)****ZACOR73, S.L.U.****ROLATEC, S.L.U.****(Sociedades beneficiarias de la escisión)***Anuncio de escisión total*

La Junta general universal de la mercantil «Rolatec, Sociedad Limitada, Unipersonal», ha adoptado por unanimidad, con fecha 26 de noviembre de 2007, el acuerdo de escindir totalmente la sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes, que se traspasan en bloque cada una de ellas a dos sociedades de responsabilidad limitada, que serán las beneficiarias de la escisión total (una de ellas «Zacor73, Sociedad Limitada, Unipersonal», ya constituida y cuyo Socio único, con fecha 26 de noviembre de 2007 ha decidido ampliar capital social como consecuencia de la recepción de parte del patrimonio de la sociedad totalmente escindida, y la otra de nueva creación manteniendo la denominación social de la escindida totalmente). Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de «Rolatec, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Zacor73, Sociedad Limitada, Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad objeto de la escisión total.

Así mismo, los acreedores de la sociedad totalmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166.º y 243.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Rolatec S.L.U.», Concepción Viu Jiménez, y el Administrador único, Francisco Lahoz Macipe.—72.843. 2.ª 29-11-2007

SANVEMIN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 52/07, a instancia de Álvaro Antonio Zurita Valdenebro contra «Sanvemin, S.L.», en el cual se ha dictado con fecha de hoy Auto de insolvencia provisional por importe de 1.085,70 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 13 de noviembre de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—71.569.